

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho el señor Juez, el memorial allegado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, mediante la cual informa que no inscribe medida cautelar comunicada mediante oficio 0717 del 21/04/2021, Sírvase proveer. Bucaramanga, junio 04 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del apoderado de la parte demandante la respuesta allegada por la cámara de Comercio de Bucaramanga.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcCvUroUXIIJjRHxAPTOA18BDx04s4pukuv3rniVepMYCA?e=9Zt2cV

NOTIFIQUESE,
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS



VIC
ATA
JUEZ - JUZGAD
E LA CIUDAD DE
B
R

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4edbdf6142ed2647da44450fbc65673edb059a1b8089cbe62b5f8b1dbadd5322
Documento generado en 04/06/2021 02:15:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>